

SINDICATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO *

Juan Felipe Leal

Tras la gran conmoción que significó la huelga general de 1916 y ante las nuevas posibilidades de acción que abría la Constitución de 1917, las agrupaciones obreras se enfrascaron en una encendida controversia sobre el papel del sindicalismo: ¿cuáles eran las funciones de los sindicatos?, ¿bastaba con la pugna económico-profesional de los trabajadores, o era igualmente indispensable su lucha política?; en este caso, ¿de qué manera se conduciría la acción política de los asalariados?, ¿a través de los propios sindicatos?, ¿por medio de los partidos políticos?, ¿qué clase de partidos y de política convenían a los obreros?; en suma, ¿qué tipo de sindicalismo era necesario y posible en ese momento?

En torno a estas cuestiones se fueron perfilando entre 1917 y 1920 cuatro posiciones distintas; a saber: a) la simplemente económico-profesional; b) la anarcosindicalista; c) la comunista, y d) la laborista. Si observamos las cosas en la perspectiva de una década, veremos que la primera encontraría constantemente amenazada su autonomía al convertirse en campo de disputa de las restantes posiciones, que la segunda experimentaría un deterioro creciente, que la tercera fracasaría en su intento de hegemonizar al movimiento obrero organizado, y que la última se apoderaría prácticamente del escenario sindical y político.

Las páginas que siguen se ocupan de analizar la experiencia laborista en los años que corren de 1918 a 1928, enfatizando las articulaciones que se producen entre la burocracia sindical, la burocracia partidaria y la burocracia estatal.

De la acción directa a la acción múltiple

La cuestión de la relación entre los sindicatos y el partido político obrero —planteada desde 1911—¹ cobra una singular importancia entre 1917 y 1920, cuando los principios anarcosindicalistas que informan a un sector importante del movimiento

* Fragmento de la ponencia presentada en el Décimo Congreso Mundial de Sociología. México, D.F., 16-21 de agosto de 1982.

¹ El 20 de agosto de 1911 se organiza el Partido Socialista Obrero, bajo la guía de Pablo Zierold. El PSO se estructura siguiendo el modelo del Partido Socialista Obrero Español, cuyo reglamento, con algunas modificaciones, es aprobado por el grupo constituyente del mismo: Adolfo Santibáñez, José R. Rojo, Fredesvino E. Alonso, Enrique Erding, Jesús M. González, Juan Humblot, Emilio V. Rojo, Luis A. Rojo, Alberto Galván, Enrique Quintanar y Zenaido

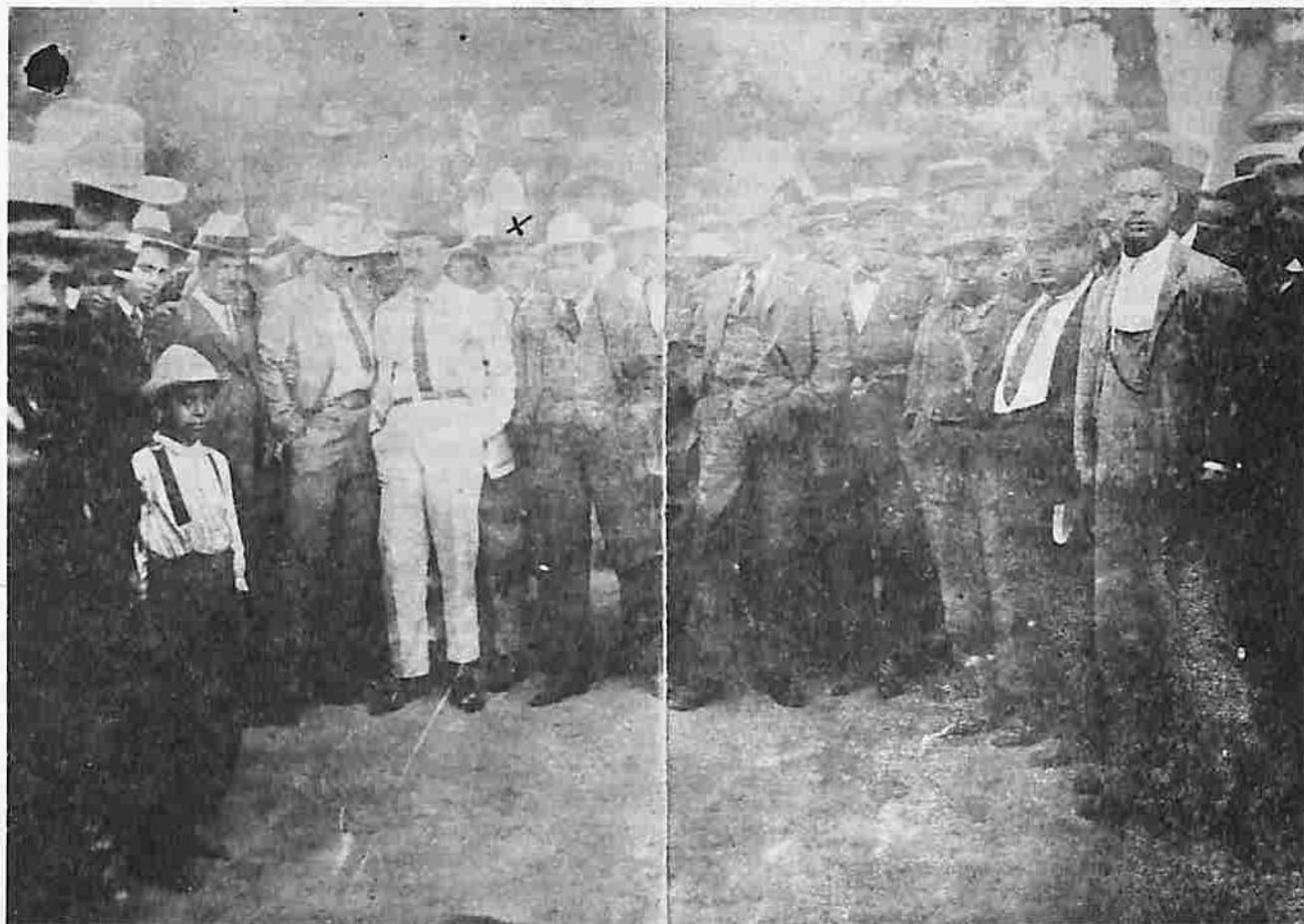
obrero mexicano se someten a la crítica pragmática de las experiencias más recientes. En rigor, el primer llamamiento público a la acción múltiple tiene lugar el 15 de febrero de 1917, fecha en la que los dirigentes de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal acuerdan formar un partido político y manifiestan lo que sigue:

Al decidirse los obreros que más constantes han sido en las luchas sindicalistas de esta región, durante los últimos años, a formar el Partido Socialista Obrero, han creído un deber ineludible lanzar este manifiesto, no para hacer promesas ni hacerse ilusiones, sino para dar a nuestros compañeros, especialmente a los luchadores libertarios de todo el mundo que nos han ayudado con palabras de aliento y con simpatía por nuestros movimientos, una explicación a la que tienen derecho y la cual consideramos de interés capital, pues que ella servirá para justificar nuestra actual actitud y al mismo tiempo para mantener las armoniosas relaciones y estrechar los fraternales lazos que deben continuar uniendo a todos los que laboran por un mismo ideal de emancipación humana, de liberación universal.

No se crea que nos deslumbra la idea de tener en el Congreso compañeros que lo han sido de penalidades en nuestras luchas diarias contra explotadores y déspotas, pues la experiencia de desengaños propios y ajenos nos han demostrado lo poco que se puede hacer en Asambleas en que dominan elementos conservadores en el fondo, aunque liberales en apariencia, y donde se obstrucciona de mil maneras todo lo que tienda a mermar odiosos privilegios. Pero si no esperamos mucho de los diputados obreros, tampoco consideramos que su labor sea tan estéril que no contribuya a fomentar y sostener nuestras nacientes agrupaciones sindicalistas, y sobre todo a evitar abusos y atropellos de que somos constantemente víctimas, debido a nuestro deficiente espíritu de clase y a nuestra todavía débil energía para enfrentarnos con nuestros enemigos.

El año pasado ha sido pródigo en amargas enseñanzas, y

Cárdenas. El partido, según expresión de Zierold, cabe en un automóvil. El PSO contribuye a la fundación del semanario *El socialista*, "dedicado a la defensa del proletariado" y cuyo lema es la frase de Marx: "La emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos". El acto público más importante del PSO consiste en conmemorar el 1 de mayo, en 1912, por primera vez en México. Esta agrupación tiene el mérito de haber distinguido ya las funciones de los sindicatos y el partido político y de haber buscado establecer ciertas relaciones entre los primeros y el segundo. Vid. Gastón García Cantú, *El socialismo en México. Siglo XIX*. México, Ediciones Era, 1969, 130-132. Otros autores informan, que "al triunfo de la revolución maderista, fue fundado el Partido Socialista Mexicano (PSM), cuyos pocos meses de vida dan índice de su debilidad". También que como "resultado de la Casa del Obrero Mundial, fue fundado el Partido Socialista Unificado (PSU), que agrupó a los militantes dispersos del PSM y a algunos miembros de aquella casa proletaria". Todo indica que en 1915 hubo varios intentos por formar partidos socialistas en los estados de Chihuahua, Tamaulipas y Veracruz. Vid. Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo, *El partido Comunista Mexicano en el periodo de la Internacional Comunista (1919-1943)*, México, Ediciones "El Caballito", 1973, p. 54.



si en su transcurso hemos aprendido a conocer a nuestros enemigos de palabra meliflua y disfrazados con "piel de oveja", también hemos podido darnos cuenta de que a nuestros compañeros de miseria les es sumamente difícil, si no es que imposible, estar a la altura de las circunstancias en el momento de prueba, cuando se necesita el concurso de todos.

El estado de postración en que ha estado sumida durante tantos años la abrumadora mayoría de los trabajadores de México, los hizo inconcientes y apáticos, y por más que constantemente se les esté exhortando para que defiendan su derecho a la vida y se les demuestren las ventajas de la ACCION DIRECTA, es muy difícil decidirlos a seguir este método de lucha, sobre todo cuando se les presentan obstáculos de alguna consideración

Por esto, teniendo en cuenta el estado moral, el espíritu de la inmensa mayoría de nuestros compañeros poco avezados a esta lucha, y teniendo también en cuenta la táctica que para hostilizarnos están usando nuestros enemigos, hemos creído de todo punto necesario modificar en algo, ampliándolos, nuestros métodos de lucha, no sólo para evitar en lo porvenir desastres como los del años

pasado, sino también para impedir que nuestros sindicatos mueran y que la clase obrera vuelva, después de los cruentos sacrificios realizados, a su antiguo estado de embrutecimiento y servilismo. Otro de los principales motivos que determinaron nuestra participación en la lucha electoral que se avecina, ha sido el temor justificado de que los elementos obreros del Distrito Federal sean arrastrados por personalidades que, desconociendo prácticamente nuestras necesidades y aspiraciones se vean imposibilitadas para laborar por nuestros intereses.

A todo lo expuesto se debe que nosotros, que rehuimos siempre tomar parte en las contiendas políticas, hayamos decidido ampliar, por medio de la ACCION MULTIPLE, nuestros sistemas de lucha.

No esperamos que nuestros diputados consigan para los obreros grandes mejoras, ni mucho menos que lleven a cabo todas nuestras aspiraciones; pero si pueden ser una ayuda eficaz para nuestros movimientos emancipadores. El objeto principal es que los sindicatos tengan, en caso necesario, dónde escudarse, y que si por desgracia vuelve a llegar el momento en que las bocas de los famélicos es-

tén amordazadas, haya compañeros en posibilidad de hacer oír la voz de los parias oprimidos.

Ahora bien, en vista de la imposibilidad material que existe, dado al poco tiempo de que disponemos para nuestros trabajos de unificación y propaganda, el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO sólo presentará candidatos para diputados y senadores que representen al elemento obrero del Distrito Federal.

Esperamos del elemento trabajador del Distrito Federal, una vez conocidas las causas que motivaron la formación del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO, una cooperación efectiva en torno de los ideales que sustentamos; invitándolos a nuestras sesiones que se efectuarán los días domingo, miércoles y viernes y a las que convocaremos por medio de la prensa o por hojas volantes, en el sitio y hora que en ellas se designe.

Llamamos también la atención de los obreros de la república acerca de la necesidad imprescindible de unificar nuestros esfuerzos, para que si lo juzgan conveniente laboren en su radio de acción en pro de las ideas expuestas, sosteniendo candidaturas de compañeros que garanticen sus aspiraciones, que son las nuestras, a efecto de reunir dentro del Parlamento el mayor número posible de elementos que sostengan a todo trance nuestros principios. SALUD Y REVOLUCION SOCIAL. México, D.F., a 20 de febrero de 1917. Luis N. Morones, secretario del Interior; J. Barragán Hernández, secretario del Exterior; Enrique H. Arce, secretario de Actas; Gabriel Hidalgo, Tesorero; Manuel Leduc, subsecretario del Interior; Ezequiel Salcedo, subsecretario del Exterior; Eduardo Reynoso, subsecretario".²

Esta decisión representa una ruptura violenta con los axiomas del anarconsindicalismo. Exactamente un año antes de la propia Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, entonces adherida a la Casa del Obrero Mundial, había publicado su Declaración de Principios, en la que además de adoptar la lucha de clases y proponer la socialización de los medios de producción, afirmaba que sólo emplearía la "acción directa, quedando excluida del esfuerzo sindical toda clase de acción política, entendiéndose por ésta el hecho de adherirse oficialmente a un gobierno, partido o personalidad que aspire al Poder Gubernativo"³. La FSODF no sólo amenazaba con expulsar a cualquiera de sus miembros que aceptara un cargo público de carácter administrativo o una candidatura para puestos públicos, sino que se proponía realizar una campaña tendiente a demostrar la ineficacia de la acción política

y los peligros que ésta entrañaba para la clase obrera.⁴

En tales condiciones, la tarea de organizar las actividades de los sindicatos en torno de un partido político se observa verdaderamente descomunal. Quienes la acometen no sólo deberán enfrentar los principios doctrinales prevalecientes entre los obreros y artesanos del Distrito Federal, sino la oposición de los políticos profesionales y caudillos militares al surgimiento de una fuerza autónoma. De ahí que los líderes de la FSODF razonen a la defensiva en su manifiesto de febrero de 1917, temerosos de ser acusados de claudicantes. En su exposición de motivos no hablan ni de principios ni de programas, sus objetivos son simples y aparentemente modestos —lanzar candidatos a diputados y senadores que representen al elemento obrero de la capital del país—; pero suponen una modificación profunda de los métodos de lucha de los trabajadores. A la acción directa oponen la acción múltiple; a los procedimientos únicos, los procedimientos varios; al principismo, el pragmatismo. A nadie sorprende que el Partido Socialista Obrero no obtenga una sola plaza en el Congreso y que su vida sea fugaz.

En el mes de mayo de 1918 se celebra la convención obrera de Saltillo, en la que se funda la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). A ella concurren 115 delegados provenientes de 18 entidades federativas, principalmente del centro y del norte del país, que representan a 113 agrupaciones obreras y a 7 000 trabajadores. Al lado de los mineros, ferrocarrileros, tranviarios, textiles, estibadores y operarios de los puertos asisten algunos núcleos del artesanado urbano proletariado: carpinteros, pintores, zapateros, albañiles y otros.⁵ El congreso es convocado por el gobernador del estado de Coahuila, Gustavo Espinoza Mireles, con el refrendo de la legislatura local y el acuerdo de los dirigentes de la Federación del Trabajo de Saltillo y de los líderes de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal. Todo indica que el gobernador Espinoza Mireles actúa por cuenta propia y no como personero del presidente Carranza. Sea como fuere, los hechos revelan la existencia de direcciones sindicales dispuestas a abandonar la línea automonista y a

⁴ Pablo González Casanova, "En el primer gobierno constitucional (1917-1920)", en *La clase obrera en la historia de México*, 6. México, Siglo XXI Editores, 1980, pp. 86-87.

⁵ Confederación Regional Obrera Mexicana, *Memoria de los trabajos llevados a cabo por el Comité Central de la CROM durante el ejercicio del 23 de noviembre de 1924 al 1 de marzo de 1926*, México, D.F., pp. 19-20; también, "Nombres de los delegados de las agrupaciones representadas en el congreso", en *Historia Obrera*, vol. 4, núm. 14. México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero, Mexicano, octubre de 1978, pp. 27-30.

² Tomado de Rosendo Salazar y José G. Escobedo, *Las pugnas de la gleba. Primera parte, 1907-1922*, México, Editorial Avante, 1923, pp. 236-238.

³ En *Mancomunidad*, 22 de enero de 1916, citado por Luis Araiza en, *Historia del movimiento obrero mexicano*, tomo II, México, 1964, p. 115.

concertar alianzas con caudillos y grupos gubernamentales.⁶

De acuerdo con las conclusiones del congreso de Saltillo, la lucha de clases y la destrucción de la tiranía capitalista constituyen los principios rectores de la naciente confederación. Éstos deberán normar su acción y la elección de los medios para la consecución de sus objetivos finales. Con todo, esta declaración de corte anticapitalista se traduce en lineamientos estratégicos y tácticos social-reformistas, próximos al sindicalismo de conciliación de clases.

En efecto, la estrategia general que la CROM diseña en sus orígenes y que se mantiene inalterada por espacio de una década —consta de los siguientes elementos:

- la asociación de los trabajadores en sindicatos, agrupados en federaciones pertenecientes a la CROM, concebida ésta como el eslabón nacional de una futura unión mundial;
- la defensa legal de los intereses de los trabajadores mediante la reglamentación del artículo 123 constitucional —por los gobiernos de los estados y el de la federación—; a través de la instalación y el funcionamiento efectivo de las juntas de Conciliación y Arbitraje; por vía de la extensión de la contratación colectiva;
- el fraccionamiento de los latifundios y la reglamentación del artículo 27 constitucional;
- la desconcentración y distribución equitativa de la riqueza social entre todos los productores, también llamada justicia distributiva. Esta política apunta hacia la disminución de los provechos del capital y hacia el incremento de las percepciones del trabajo. A la vez, busca sellar la alianza entre los trabajadores asalariados y los pequeños productores de la ciudad y del campo. Dentro de esta lógica se inserta la formación de los "talleres comunistas" —cooperativas de producción— con el propósito de preservar los pequeños establecimientos industriales ya existentes y de impulsar el surgimiento de otros nuevos. Asimismo, la institución del Banco Cooperativo Agrícola de la propia CROM, encargado de fomentar la organización de los pequeños propietarios agrícolas y de los ejidatarios en cooperativas de consumo y de producción;
- la educación profesional y doctrinal, por comunidad de producción, encaminada a proporcionar a los trabajadores los conocimientos técnicos necesarios para la conducción del proceso

⁶ "Convocatoria del gobierno a las agrupaciones obreras para que asistan al III congreso obrero" en *Historia obrera*, op. cit. p. 5; "Excitativa del Comité Organizador", en *idem*, p. 4; "El presunto congreso obrero de Saltillo y nuestro criterio libertario", en *Luz*, 3 de abril de 1918.

productivos y afirmar las concepciones doctrinales de la confederación. Para ello se establecen escuelas de la misma CROM que, además, buscan intervenir en el diseño de la política educativa del Estado;

- la distinción entre la acción económica y la acción política de los trabajadores, que abre la posibilidad de la formación de un partido político obrero y del establecimiento de las relaciones definidas entre este último y las agrupaciones sindicales, y
- la libertad para concertar alianzas con todas aquellas fuerzas —inclusive gubernamentales— que acepten el programa de la confederación y se comprometan con él.⁷

Elementos todos articulados en una concepción de cambio gradual y legal de la sociedad capitalista, según el cual, la mayoría explotada arribaría paulatina y pacíficamente al control de las empresas y a la conducción del gobierno del Estado. Posiciones desde las que podría, finalmente, proceder a la instauración de una sociedad igualitaria.

Al frente del Comité Ejecutivo Central de la naciente confederación quedan Luis N. Morones, como secretario General, Ricardo Treviño, como secretario del Interior, y J. Marcos Tristán, como secretario del Exterior; debiendo durar en funciones hasta la Primera Convención de la CROM, que habría de realizarse en el término de un año. Bajo la conducción de Morones cristaliza el llamado Grupo Acción, que genera la corriente sindical predominante dentro de la confederación y se convierte en el semillero de los cuadros de dirección, que muy pronto copan el aparato de representación y administración de la misma.⁸ La CROM celebra su primera convención en la ciudad de Zacatecas, del 1 al 15 de junio de 1919. En ella se ratifican sin modificaciones de importancia las conclusiones aprobadas en su congreso constituyente

⁷ "Conclusiones del III Congreso Obrero Nacional reunido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, del 1 al 12 de mayo de 1918", en *Historia obrera*, op. cit. p. 22-26; también, *Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana, 1920-1921*, México, 1925, p. 3-14; igualmente, *Memoria de los trabajadores realizados por el Comité Central durante su ejercicio del 1 de agosto de 1941 al 31 de julio de 1943*, México, CROM, (Datos históricos, 1918-1943).

⁸ El Grupo Acción se constituye hacia 1919 con un núcleo de sindicalistas de diversas procedencias. Se trata de aquellas personas que en 1916 impulsan la organización de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal y que en 1917 promueven la fundación del Partido Socialista Obrero. A la cabeza de este grupo figuran Luis N. Morones —dirigente de los trabajadores electricistas del Distrito Federal— y Ezequiel Salcedo —animador de distintas agrupaciones más salientes del congreso de Saltillo: J. Marcos Tristán —miembro del Comité Central de la sucursal de la Unión Minera Mexicana en La Rosita, Coahuila y Ricardo Treviño —del Grupo Hermanos Rojos y de la sucursal de la Casa del Obrero Mundial en Tampico, Tamaulipas. Otros connotados integrantes del Grupo Acción serán:

y se elige a los miembros de su Comité Ejecutivo Central: Antonio Valdés, como secretario General, José Guadalupe Escobedo, como secretario del Exterior, Fernando Rodarte, como secretario del Interior, y Juan Lozano, como Tesorero. No obstante, se toman algunos acuerdos novedosos. Así, se resuelve enviar a Luis N. Morones como representante de la confederación ante la convención que la American Federation of Labor (AFL) está por realizar en Atlantic City, EUA., se faculta al CEC para que indique a las agrupaciones confederadas el nombramiento de sus respectivos delegados al Congreso Panamericano del Trabajo, evento de la próxima verificación bajo los auspicios de la propia AFL.⁹ De otra parte, se discute, sin llegar a formalizarse, la necesidad de formar un partido político comprometido con los principios y el programa de la CROM; para lo cual se convocaría, en su oportunidad, a un congreso.¹⁰

El 6 de agosto de 1919, ante la proximidad de las elecciones presidenciales de 1920, los miembros del Grupo Acción —esta vez como promotores de un partido político obrero y dirigentes informales de la principal organización sindical del momento, la CROM, cuyos efectivos aumentan en un solo año de 7 000 a 50 000 agremiados— suscriben un convenio privado con el ge-

Celestino Gasca, Juan Ríos, Eduardo Moneda, Juan B. Fonseca, Fernando Rodarte, José López Cortés, Reynaldo Cervantes Torres, Adalberto Polo, Pedro Suárez, Pedro Rivera Flores, Salvador Álvarez, Samuel O. Yúdico y José F. Gutiérrez. Marjorie Ruth Clark, *Organized Labor in Mexico*, New York, Russel & Russel, 1973 p. 63; Rosendo Salazar, *op. cit.*, pp. 397-399; Jorge Basurto, *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1975, pp. 205-208; Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, *Memoria de la FSOEF*, s.f., p. 173 (contiene reseñas de las principales agrupaciones que la integraron, desde su fundación en enero de 1916 hasta su crisis política y organizativa en 1928).

⁹ Confederación Regional Obrera Mexicana, "Resoluciones de la Primera Convención de la CROM, verificada en la ciudad de Zacatecas, del 1 al 5 de junio de 1919", en *Historia obrera*, *op. cit.*, 31 36. La aproximación de la CROM a la AFL y al movimiento laboral panamericano representaba un giro en sus relaciones internacionales. En efecto, hasta su primera convención la CROM había estrechado relaciones con el Buró Comunista Latinoamericano, establecido en la ciudad de México en 1918 por José Allen. Felipe Carrillo Puerto y José C. Valadés, entre otros, con el propósito de brindar su apoyo a la revolución bolchevique y de divulgar y poner en práctica sus principios y enseñanzas en el país. Las principales agrupaciones sindicales obreras que tienen representantes en el buró hasta mediados de 1919 son: la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la Confederación de Sociedades Gremiales Ferrocarrileras (CSGF), y la Oficina Mexicana de los Trabajadores Industriales del Mundo (IWW). Vid. Rosendo Salazar y José G. Escobedo, *op. cit.*, pp. 64-66; Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.* p. 60. Acerca de las relaciones internacionales de la CROM. José Gaudencio González Sierra, *Las relaciones del Estado con la clase obrera. La Confederación Regional Obrera Mexicana (1918-1928)*, México, UNAM-FCPyS, tesis de licenciatura, 1979, *passim*.

¹⁰ Luis Araiza, *op. cit.*, tomo IV, p. 40.

neral Álvaro Obregón. En él plantean la exigencia de crear una Secretaría del Trabajo. En tanto ésta no exista demandan el nombramiento de una persona identificada con los intereses morales y materiales de los trabajadores como titular de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Exigen, también, que quien ocupe la dirección de la Secretaría de Agricultura y Fomento sea un elemento suficientemente apto en el ramo, dispuesto a atender las indicaciones razonadas que sobre la materia se le hagan. Para la designación de ambos secretarios de Estado deberá considerarse previamente la opinión del partido político que los que suscriben están organizando. Demandan, además, la aprobación y promulgación inmediata de una ley reglamentaria del artículo 123 constitucional. Por último, exigen que se reconozca la personalidad legal del Comité Ejecutivo Central de la CROM para tratar directamente con la Secretaría del Trabajo o, en su defecto, con el titular del Poder Ejecutivo de la Unión, todos los asuntos relacionados con las agrupaciones obreras de la república. Reconocimiento que supone el desarrollo sin obstáculos de la acción sindical, así como la inclusión de la CROM en la consulta y en la toma de decisiones sobre cuestiones laborales de carácter general.¹¹ Es así como los integrantes del Grupo Acción condicionan su alianza con el caudillo.¹²

Como se observa, estos líderes obreros ya no pretenden tomar parte en la lucha política al margen de las alianzas con los caudillos y grupos gobernantes, como lo hicieron cuando fundaron el efímero Partido Socialista Obrero en 1917. Sin embargo, mantienen su determinación de evitar que personalidades o políticos de profesión, ajenos a la vida obrera, intenten representar al elemento trabajador y resolver sus problemas, que ni conocen ni comparten. Para impedirlo están los sindicatos y el partido de los trabajadores. Las alianzas son posibles, pero implican el reconocimiento de la personalidad propia de las agrupaciones obreras —tanto sindicales como políticas— y el respeto a las esferas naturales de acción de sus respectivas burocracias.

Poco después, del 25 de agosto al 4 de septiembre de 1919, se efectúa en la ciudad de México el Primer

¹¹ Puntos que, con el carácter de convenio privado se presentan al ciudadano Álvaro Obregón, como candidato de la clase obrera para ocupar la Presidencia de la República", en Luis Araiza, *idem*, pp.45-48.

¹² Firman este convenio, de una parte, el general Alvaro Obregón, de otra parte, Samuel O. Yúdico, Salvador Álvarez, Luis N. Morones, Juan B. Fonseca, Adalberto Polo, José F. Gutiérrez, Ezequiel Salcedo, Celestino Gasca, Eduardo Moneda, Reynaldo Cervantes Torres y José López Cortés. Nótese que ninguno de ellos ocupa en el momento un puesto de dirección en el CEC de la CROM. Vid. Luis Araiza, *idem*, p. 48.

Congreso Nacional Socialista.¹³ En él participan las principales tendencias sindicales y políticas que afirman perseguir propósitos socialistas, entre ellas, la significada en la CROM. A pesar del inicial empeño unitario del evento, la asamblea se divide en tres corrientes, sin visos de conciliación; a saber: a) la laborista, encabezada por Luis N. Morones, hombre fuerte de la CROM y miembro del Grupo Acción; b) la socialista, dirigida por Adolfo Santibáñez y Linn A. Gale, integrantes del núcleo comprometido con la formación del Partido Socialista Mexicano (PSM), y c) la comunista anarcosindicalista, representada por Manabendra Nath Roy, nacionalista indio, vinculado con el Buró Comunista Latinoamericano y con el Grupo Hermanos Rojos.¹⁴

Al iniciarse el Congreso, Linn A. Gale objeta la representación de Luis N. Morones, con base en las relaciones que la CROM ha establecido con la American Federation of Labor, agrupación considerada como puesta al servicio del Departamento de Estado norteamericano y contraria a los intereses de los trabajadores. Manabendra Nath Roy, quien funge como presidente de la asamblea, pasa por alto estas objeciones y otorga su asiento al delegado Morones. Sin embargo, la impugnación ha surtido ya el efecto de desacreditar la representación de Morones y de inclinar a los asambleístas hacia las posiciones de sus críticos. A continuación surge la discrepancia entre Adolfo Santibá-

ñez y Linn A. Gale, por un lado, y Manabendra Nath Roy, por el otro.¹⁵ La asamblea es dominada por las posiciones de este último y, en los hechos, el congreso pierde su carácter unitario; lo que determina que, a la corta, sus resoluciones sólo obliguen a la corriente que en él prevalece.¹⁶

Por ello, el resultado del evento no es la confluencia de todas las fuerzas sindicalistas y socialistas en un solo organismo —el Partido Socialista Mexicano—, sino la formación de tres partidos políticos, por demás disímiles. En efecto, unos días después de clausurado el congreso, Linn A. Gale constituye una agrupación con el nombre de Partido Comunista de México (PCDM), de corta vida.¹⁷ Ante esto, la corriente que dominara en el congreso —representada por Manabendra Nath Roy, Francis Phillips, José Allen e Hipólito Flores— funda el 24 de noviembre el Partido Comunista Mexicano (PCM), que se apresura a enviar a sus delegados ante el Secretariado de la Internacional Comunista.¹⁸ Por su parte, la tendencia encabezada por Luis N. Morones organiza, el 6 de marzo de 1920, el Partido Laborista Mexicano (PLM). De estos tres partidos el único que cuenta con una decisiva vinculación obrera en el momento de su fundación es el Laborista Mexicano, brazo político de la CROM.¹⁹

El 21 de diciembre de 1919 tiene lugar una junta de los miembros del Grupo Acción y de otros dirigentes sindicales, concertados previamente, en la que se instala el Comité Organizador del Partido Laborista Mexicano. El acta de esta reunión dice a la letra:

En la ciudad de México, D.F., reunidos los subscriptos en la sala de la Sociedad Benito Juárez, sita en el número 21 de la calle de San Juan de Letrán, bajo la presidencia provisional del compañero Eduardo Moneda, a invitación de este mismo el compañero Luis N. Morones hizo uso de la palabra para exponer el objeto de la reunión. Manifestó en lo general la necesidad que hay de que en el momento, los obreros, no como elementos organizados en la lucha social, sino dentro de un partido político netamente obrero, tomen parte en la contienda política que se avecina, considerando que en manera alguna los elementos trabajadores podrán sustraerse a los deberes políticos que les

¹³ A principios de 1919 se forma el Comité Organizador del Primer Congreso Nacional Socialista, compuesto por Adolfo Santibáñez, Francisco Cervantes López, Feliciano Dávalos y Timoteo García. Santibáñez, abogado y fundador del Partido Socialista Obrero de 1911, es en estos días el secretario general de un núcleo reducido de intelectuales, artesanos y obreros de la pequeña industria, autodenominado Partido Socialista Mexicano (PSM). Vid. Pablo González Casanova, *op. cit.*, pp. 147 y 171. A éste se suman algunos radicales norteamericanos refugiados en México, aglutinados en torno de la publicación de Linn A. Gale titulada *Gale's Magazine*, de corte pacifista y antiimperialista; y ciertos revolucionarios, como Manabendra Nath Roy, vinculados con elementos de la Internacional Comunista. *Idem.* pp. 139-170.

¹⁴ Cuando la dirección de la CROM empieza a aproximarse a la American Federation of Labor, a finales de 1918, el Sindicato de Panaderos —con 3 000 miembros—, la agrupación de los tranviarios y algunos pequeños sindicatos más —todos ellos del Distrito Federal—, se separan airadamente de la confederación y forman el Gran Cuerpo Central de Trabajadores de la Región Mexicana (GC-CTRM). Los elementos más radicales de los panaderos y los tranviarios integran, dentro de la nueva organización, el llamado Grupo de Hermanos Socialistas Rojos, verdadero origen de la propaganda comunista en México. Cuando se celebra el Primer Congreso Nacional Socialista, a finales de agosto y principios de septiembre de 1919, participan en él algunos de los dirigentes del ya para entonces debilitado Gran Cuerpo Central de Trabajadores de la Región Mexicana y del Grupo de los Hermanos Socialistas Rojos; todos ellos apoyando las posiciones de Manabendra Nath Roy. Vid. Pablo González Casanova, *idem.* pp. 209-211.

¹⁵ Sobre los motivos de estas diferencias vid. Pablo González Casanova, *idem.* pp. 183-196, 197-205.

¹⁶ Vid. Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 61. La convocatoria y el programa de acción del Primer Congreso Nacional Socialista están recogidos en Pablo González Casanova, *op. cit.*, pp. 172-174 y 176-182.

¹⁷ Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 62.

¹⁸ *Idem.* p. 61.

¹⁹ Partido Laborista Mexicano, *Documentos relacionados con la primera convención verificada en la ciudad de Zacatecas. 1920.* Zacatecas, Tipográfica La Internacional. Talleres de Impresión de la Cámara Obrera de Zacatecas, 23-54.

impone el medio y las simpatías personales de cada uno; con la idea de formar ese partido, algunos compañeros de esta ciudad, puestos de acuerdo con los camaradas de diversas regiones, después de haber cambiado mutua impresión, llegaron a la conclusión de lo necesario que es consolidar un partido exclusivamente integrado por elementos obreros del campo y de la ciudad. Los trabajos preliminares fueron llevados a cabo por un reducido grupo de compañeros, que con discreción estudiaron el caso para que, sobre las labores emprendidas, los que hoy se reúnen digan si es o no conveniente la fundación de lo que se ha titulado Partido Laborista Mexicano, integrado por obreros y campesinos. El comité organizador fue formado por los compañeros Eduardo Moneda, Francisco Castrejón y Celestino Gasca. El mismo camarada Morones, refiriéndose a los candidatos para presidente de la República, dijo a los compañeros que iniciaron los trabajos, han celebrado entrevistas con aquéllos y auscultando la opinión de muchos trabajadores encontraron unánime sentir a ese respecto. Hizo después uso de la palabra el compañero Gasca y examina el objeto de la revolución que hace nueve años agita la República, sintetizándose en el mejoramiento económico de las clases proletarias y en las reformas de orden político para la mejor administración de los intereses colectivos. Como los trabajadores no han tomado, o abandonaron la acción política que era necesaria, fueron segregados y no tomados en cuenta por el Gobierno emanado de la revolución, para satisfacer las necesidades que impulsaron a los obreros a tomar las armas. El momento actual —sigue diciendo Gasca— es indudablemente oportuno para que los trabajadores, ejerciendo colectiva la acción política que individualmente corresponde a cada uno, busquen el mejor candidato, el más popular, el señalado ya como representativo de los intereses revolucionarios, la satisfacción de las necesidades proletarias. Opina que es indispensable que este partido sea exclusivamente formado por obreros, excluyendo a los políticos profesionales, que se ha observado son los que dividen constantemente a los trabajadores, únicos llamados a salvaguardar sus propios intereses, estando capacitados para ello por su fuerza numérica. El compañero Mendieta solicitó aclaraciones, al igual que el camarada Alcaraz, las que fueron hechas por los primeros oradores, Morones y Gasca; una de ellas fue ésta: las proposiciones que, a modo de programa, fueron presentadas a los candidatos Pablo González y Álvaro Obregón y posteriormente al ingeniero Ignacio Bonillas, en Washington. El candidato González contestó evasivamente, diciendo que se concretaría a gobernar con la Constitución; el ingeniero Bonillas manifestó que aún no tenía decidida su aceptación de la candidatura y el C. Álvaro Obregón aceptó de plano las bases propuestas. A petición del compañero Monterrubio se da lectura al programa por el camarada Gasca, quien a la vez hace oportunas observaciones. Pide la palabra el compañero Salazar, quien juzga ambiguos los postulados que forman el programa. El compañero Castrejón trata de hacer presente cuáles fueron las ideas que fueron móvil para

hacer el programa; pero al camarada Monterrubio propone que se estudie por una comisión. Gasca pide hacer aclaraciones, y el compañero Gutiérrez dice que el estudio del programa no debe dar lugar a disquisiciones en el momento y concretarse la asamblea a manifestar si está de acuerdo en la formación del partido. Morones acepta y refuerza las consideraciones de Gutiérrez, agregando que en reuniones íntimas se cambien impresiones. Puesto a votación el asunto, es aprobado unánimemente. Después se propuso por la Presidencia si es de declararse la instalación, y es aprobado por unanimidad. El presidente, en consecuencia, hace la siguiente declaratoria: "Desde este momento queda instalado el Partido Laborista Mexicano, integrado por obreros y campesinos". Para dar fe de lo actuado firman la presente los que asistieron a la sesión verificada, que terminó a la una y treinta de la tarde. México, D.F., a veintiuno de diciembre de mil novecientos diez y nueve. El Comité Organizador: secretario General en funciones de Presidente, Eduardo Moneda, secretario del Exterior, Francisco Castrejón, secretario Tesorero, Celestino Gasca. **Item más:** La asamblea ratifica los cargos provisionales que desempeñan los compañeros que forman el Comité Organizador, hasta cuando se haga la convención general del partido, con delegados de todas las agrupaciones obreras de la República.²⁰

Así, los sindicatos y la central obrera son el punto de arranque y de apoyo principal para la formación de un partido político de los trabajadores, que busca agrupar a obreros y campesinos. Los líderes cromistas tienen conciencia de la fuerza que representan, pero no parecen percibir las dificultades que enfrentarán al tratar de arrebatar el liderazgo campesino a los caudillos armados.

El 11 de febrero de 1920 se hace pública la convocatoria a la Primera Convención del Partido Laborista Mexicano, que habría de celebrarse del 1 al 6 de marzo de ese mismo año en la ciudad de Zacatecas. Ésta se realiza según lo previsto y en ella se aprueban el programa, los estatutos y las primeras resoluciones del nuevo organismo.

El Partido Laborista Mexicano nace en un momento en el que la forma del Estado, la composición de sus órganos, la delimitación de sus funciones y, en general, la definición de sus nexos con el sistema económico y con el cuerpo social se hallan en curso de estructuración. Cuando el poder público busca sustentar el proceso de la dominación política sobre nuevas bases de legitimidad, fundadas en la Constitución de 1917. Cuando apenas se ensayan las enormes facultades y prerrogativas con que se ha investido al titular

²⁰ "Acta de instalación del Partido Laborista Mexicano, integrado por obreros y campesinos," en Rosendo Salazar y José G. Escobedo, *op. cit.*, segunda parte, pp. 68-70.

del Poder Ejecutivo Federal. Cuando recién vuelven a operar los cuerpos de representación ciudadana: el Congreso de la Unión, las Cámaras de los estados, los ayuntamientos municipales. Cuando se asiste a la desintegración de los ejércitos populares y a los primeros intentos por profesionalizar a las fuerzas armadas públicas. Cuando se producen múltiples pactos y compromisos entre los caudillos militares y las distintas fuerzas sociales. Cuando proliferan los "organismos intermedios" entre la sociedad y el Estado, cual es el caso de las agrupaciones profesionales de patrones y trabajadores, así como de los partidos políticos. Cuando empieza a cuajar una nueva burocracia estatal —tanto civil como militar—, al igual que una burocracia sindical. En una palabra, cuando se presencia el fin de la política y de las alianzas oligárquicas, y se abre paso la política de masas.

Dentro de estas coordenadas, el PLM plantea como principio táctico la colaboración negociada con grupos gubernamentales y postula un programa que reproduzca, en esencia, el de la propia CROM.²¹ Todo ello sobre la base de una diferenciación entre la acción sindical y la acción política de los trabajadores, según la cual, la primera queda reservada a las agrupaciones de resistencia y, la segunda, al partido político obrero.²² De manera que la CROM y el PLM se conciben a sí mismos como organizaciones formalmente distintas y separadas, unidas por relaciones de identidad programática y de acción concertada, pero orgánicamente autónomas la una de la otra.

Las relaciones entre la CROM y el PLM son, en los hechos, de sujeción de este último a la línea general que dicta la primera como institución de resistencia; pero no existe resolución formal alguna por parte de la CROM que obligue a los miembros individuales que integran las agrupaciones de la misma a ingresar al PLM. Éste está compuesto, casi en su totalidad, por socios de los sindicatos y de las agrupaciones profesionales que forman la CROM, pero en su calidad de ciudadanos. De donde la afiliación al PLM es individual y voluntaria. Quienes así lo hacen se incorporan a una estructura organizativa montada sobre la base geográfico-electoral que no da cabida a la afiliación colectiva; esto es, al encuadramiento de agrupaciones de resistencia en cuanto tales. De esta suerte la CROM puede servirse del PLM sin incurrir en compromisos políticos formales.²³

²¹ Cotéjese ambos programas en *Historia obrera*, vol. 4, núm. 15, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, enero de 1979, pp. 4-6 y 27-30.

²² Vid. Partido Laborista Mexicano, "Manifiesto al pueblo trabajador de la república", en *Historia obrera*, *idem*, pp. 2-4.

²³ Vid., por caso, los estatutos de 1920 y 1923 del Partido Laborista Mexicano en *Historia obrera*, *idem*, pp. 9-16 y 18-25. También, "Dictamen aprobado en el Consejo Nacional de la Confederación

El tránsito de la acción directa a la acción múltiple implica relaciones específicas entre sindicatos y partidos que suponen la ampliación de los ámbitos operativos de la burocracia sindical y dan origen a la burocracia partidaria. Es precisamente en este entrecruzamiento de organizaciones y relaciones donde se inserta, el caso del binomio CROM-PLM, el conocido Grupo Acción.

Partidos, caudillos, burócratas y militantes

Decíamos, que el PLM hace su aparición en un momento de marcada desarticulación económica, social y política del país. Cuando la precaria consistencia del Estado nacional delata una vasta dispersión y descentralización de todo género de actividades. En estas circunstancias, la política está regida por el signo del localismo. Ésta fluye y se condensa, principalmente, en espacios de escala reducida —locales, estatales, en ocasiones, regionales— y sólo excepcionalmente en planos de proyección nacional. De donde resulta que la política nacional se asemeja a una obra de artificio, posada debilmente sobre una agregación infinita de concentraciones políticas de magnitudes menores.

En efecto, en tanto que las dimensiones pequeñas cuentan con numerosas y relativamente eficientes instituciones e instancias de poder —cual es el caso de los ayuntamientos municipales, de las asociaciones patronales locales, de los sindicatos y las ligas agrarias de extensión limitada, de los clubes y partidos políticos de alcance reducido—, la dimensión nacional carece de montajes equivalentes, o bien, éstos son poco numerosos, están insuficientemente implantados y operan con grandes limitaciones. Aun el ejército federal, primordial fuerza vertebradora del mosaico nacional, muestra un doble rostro y cumple con un doble papel; pues lo mismo encarna y representa a una institución pública de carácter nacional, que protagoniza y refleja la fragmentación y el localismo reinantes. Elemento centripeto y centrífugo a la vez, fuerza ordenadora y perturbadora a un mismo tiempo, el ejército federal exhibe su prevalencia ante la pobreza de instituciones estatales y sociales de envergadura nacional.

El caudillismo militar de estos años es, sin embargo, un fenómeno innovador y en sí mismo relativamente novedoso que poco o nada tiene de tradicional. Ciertamente, dada la destrucción del antiguo orden oligárquico por vía de la insurrección popular armada, el caudillismo militar sólo puede desenvolverse si apela a nuevas bases de legitimidad —las banderas de la guerra civil—, si se compromete con las reivindicaciones de las masas trabajadoras de la ciudad y del

Regional Obrera Mexicana en su cuarto periodo de sesiones celebrado del 28 al 30 de diciembre de 1931", en *Partido Veracruzano del Trabajo* (filial del Partido Laborista Mexicano en el estado), Orizaba, Veracruz, 1932, *passim*.

campo —así sea parcialmente—, si reconoce sus organizaciones sociales y políticas, si asume una nueva forma clientelista que supone una contradictoria asociación de personalismo y agrupaciones reglamentadas; estas últimas, con sus respectivas declaraciones de principios, estructuras organizativas y programas de acción.

Así las cosas, entre 1918 y 1928 se instituyen una infinidad de partidos políticos locales, un buen número de partidos políticos estatales, algunos partidos políticos regionales, y apenas un puñado de partidos políticos nacionales. Una caracterización sociológica de los mismos —fundada en sus armazones generales, en la condición social de sus miembros, en la naturaleza de sus direcciones, en las relaciones entre sus dirigentes y sus elementos de base, en sus declaraciones de principios, en sus programas de acción, en sus alianzas, en sus participaciones en los órganos gubernamentales, y otros— nos permite agruparlos, esquemáticamente, en tres tipos generales; verbigracia: a) militar-caudillistas y civil-personalistas; b) social-reformistas, y c) de cuadros.²⁴

Los primeros, de corte organizativo liberal, descansan en comités poco extensos, bastante independientes los unos de los otros y generalmente descentralizados. Estos partidos no aspiran, más allá de un punto, a multiplicar el número de sus miembros ni a encuadrar grandes masas populares. Agrupan, más bien, a personalidades que cuentan de antemano con una clientela política propia; esto es, con un gran número de simpatizantes. Su actividad está casi totalmente volcada hacia las elecciones. Sus armazones organizativos son apenas embrionarios. Sus direcciones están en manos de caudillos militares o civiles —independientemente de que éstos ocupen, o no, un cargo de representación en la organización— y presentan rasgos personalistas muy marcados. Sus representantes en los cuerpos ejecutivos o parlamentarios del gobierno pertenecen a tal o cual grupo formado alrededor del caudillo, y buena parte de la vida de estos partidos suele residir en las rivalidades de estos pequeños grupos. La doctrina política y los problemas ideológicos revisten una importancia menor en este tipo de agrupaciones. Sus finanzas provienen de las donaciones y subvenciones que logran allegarse los caudillos. Sus programas de acción suelen contemplar los siguientes aspectos: respeto y observancia de las leyes vigentes, probada administración de la hacienda pública, mantenimiento del orden público y expedita administración de la justicia, autonomía municipal, relación armoniosa entre los estados y la federación, equilibrio de poderes, estímulo a

todas las empresas lícitas, renuncia del Estado a participar como empresario en la producción y en la comercialización de bienes, compatibilidad entre la propiedad pública y la privada, política internacional soberana, extensión de la educación pública, fomento al esfuerzo cooperativo, atención al problema de la tierra, vigilancia de las relaciones entre el capital y el trabajo, y otros.

Sin duda, los partidos políticos nacionales más representativos de este tipo son: el Partido Liberal Constitucionalista (1916) y el Partido Liberal Nacionalista (1917) —de claro corte militar-caudillista—; con sus consiguientes organizaciones adherentes, estatales y locales.²⁵ Dentro del mismo agrupamiento, aunque con diferencias significativas respecto de los anteriores, se hallan: el Partido Nacional Cooperatista (1917)²⁶ y

²⁵ El Partido Liberal Constitucionalista es el primero en organizarse. Surge a finales de 1916, con un programa que postula la defensa de los principios de la insurrección maderista y del movimiento constitucionalista. Nace y muere al influjo del principal caudillo militar de la época: Álvaro Obregón. Aunque se asegura que quien más empeñosamente auspicia su creación es el general Benjamín Hill. Una vez constituido se ramifica por casi todo el país, estableciendo comités estatales, distritales y municipales, conectados con la mesa directiva del partido. Al triunfo de la rebelión de Agua Prieta se convierte en el partido político más importante del país. Vid. Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos en México*, Editorial Altiplano, pp. 201-203. El Partido Liberal Nacionalista es organizado en 1917 por un núcleo de personalidades cercanas al presidente Venustiano Carranza. Éste piensa inicialmente utilizar al PLN como instrumento electoral; pero desiste posteriormente, al tomar fuerza otros partidos. Vid. Vicente Fuentes Díaz, *idem*, pp. 216-217.

²⁶ El Partido Nacional Cooperatista se funda en el mes de agosto de 1917, en la ciudad de México. Su nacimiento es directamente prohibido por el secretario de Gobernación del presidente Carranza, licenciado Manuel Aguirre Berlanga, quien contribuye con diez mil pesos para los trabajos de su organización. Su núcleo directivo está compuesto por un grupo de estudiantes universitarios que encabeza Jorge Prieto Laurens, al lado de Rafael Pérez Taylor, Fernando Saldaña Galván, Otilio González, Miguel Torner y Gabriel García Rojas. Su primer presidente es el general Jacinto B. Treviño, a la sazón sin mando de tropa, tras su campaña contra Villa en Chihuahua. El programa del PNC se concentra en un punto esencial: fomentar el cooperativismo. Asimismo, sostiene —entre otros— los siguientes puntos programáticos: nacionalización de la tierra y de las grandes industrias de servicios públicos; impulso a la irrigación y al progreso de las comunicaciones; sustitución del ejército por guardias ciudadanas; ampliación de la educación pública y autonomía de los centros universitarios y técnicos de enseñanza; supresión de la pena de muerte y modificación de los códigos Penal y Procesal; proclamación del principio de "no intervención" en el orden internacional. Vid. Fuentes Díaz, *idem*, pp. 206-207. Para el PNC la acción ideológica es relevante. Publica la revista *Cooperación*, que es su órgano oficial. Organiza, también, una academia, cuya Junta Directiva es la siguiente: presidente, licenciado Emilio Portes Gil, secretario, Julio Jiménez Rueda. Grupo de Estudios Históricos; presidente, Juan de Dios Robledo, secretario, Ignacio B. del Castillo, vocales, Ricardo Covarrubias, Roberto Nieto e Y. Pérez Vargas. Grupo de Estudios Filosóficos; presidente, licenciado Alfonso Gravioto, secretario, Xavier Sorondo, vocales, A. Traslosheros y José Bulnes S. Grupo de Estudios Sociales; presidente, licenciado Ezequiel Padilla, secretario, Onésimo González, vocal, Aurelio M. Pena. Grupo de Estudios Políticos; presidente, doctor José Manuel Puig y Casauranc, secre-

²⁴ En la elaboración de esta tipología se tomaron en consideración muchos de los criterios que Maurice Duverger maneja en su obra *Los partidos políticos*, libro primero, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

el Partido Nacional Agrarista (1920)²⁷ —ambos de naturaleza civil-personalista—; con sus respectivas filiales en los estados y en los municipios.

Los partidos social-reformistas operan en base a una diferenciación clasista que los distancia de los llamamientos ciudadanos, pretendidamente universales. Estos partidos tienen una estructura harto distinta de la de los partidos militar-caudillistas y civil-personalistas, que se explica por su propósito de incorporar a contingentes laborantes lo más numerosos posible. Hay en

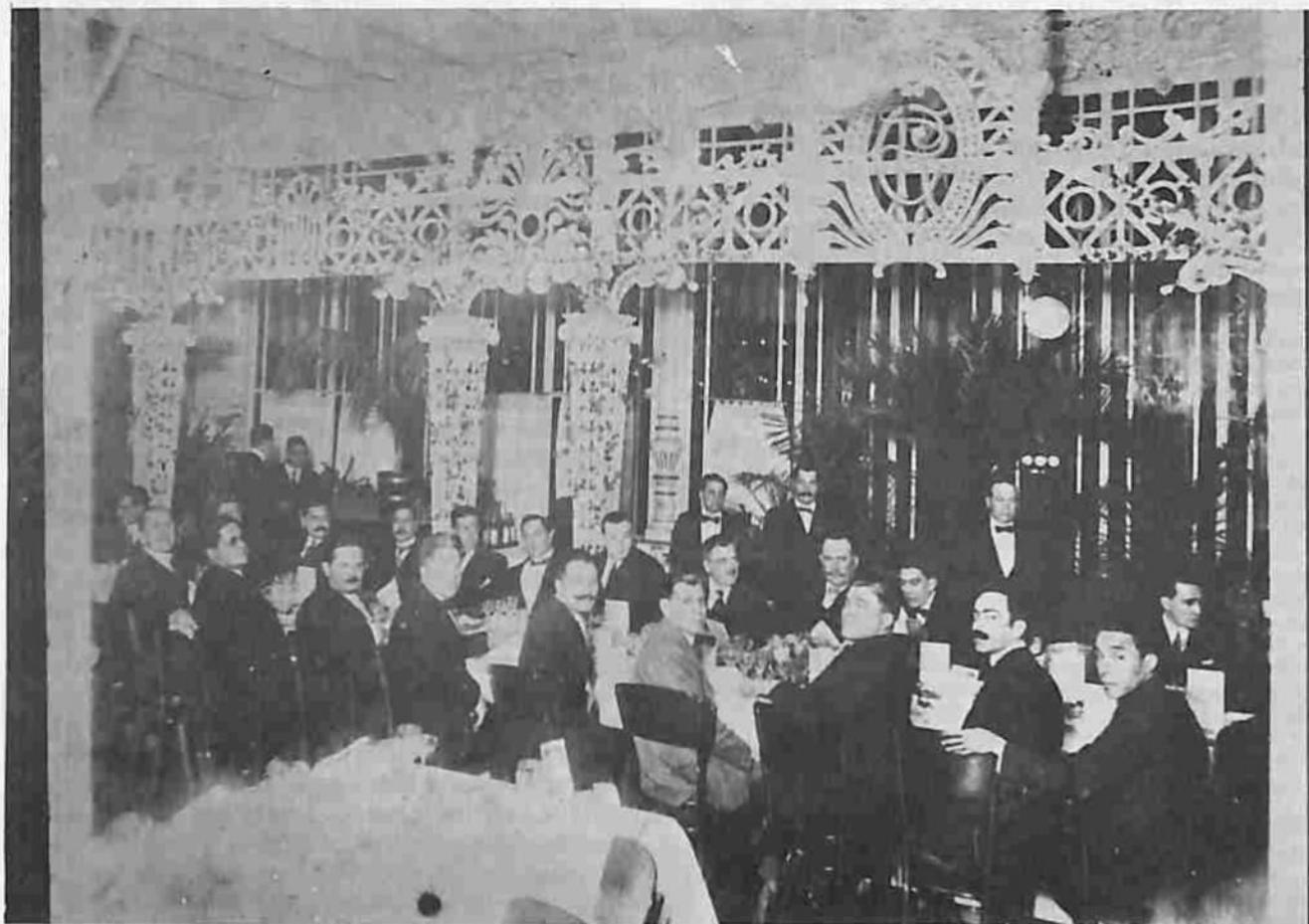
tario, Miguel Torner. Grupo de Estudios Económicos; presidente, licenciado Aquilino E. Rama, secretario, licenciado Manuel Villavicencio, vocales, Eduardo Beltrán y Mendoza, Mauricio Gómez, Salvador Wing F. e Ignacio Centurión. Grupo de Estudios de Legislación y Jurisprudencia; presidente, licenciado Gabriel García Rojas, secretario, licenciado Víctor J. Velázquez, vocales, licenciado Moisés Huerta, Luis Ramírez Corzo y J. Reyes San Germán. Grupo de Estudios Estadísticos; presidente, Francisco J. Gamoneda. Grupo de Estudios Educativos; presidente, profesor Carlos Mariano Samayoa, secretario, Gabino A. Palma, vocales, Marco Esmerio, Pedro Suárez, Humberto Gómez Landero y Julio S. Hernández. Grupo de Estudios Literarios y Artísticos; presidente, Jesús B. González, secretario, Francisco González Guerrero, vocales, Guillermo Marín y Salomón Kahan. Grupo Organizador de la Universidad Popular; presidente, profesor Rubén Vizcarra, secretario, Luis Enrique Erro. Vid. *Cooperación*, órgano del Partido Cooperatista Nacional. El PNC obtiene la mayoría en el Congreso de la Unión al integrarse la XXIX Legislatura, en agosto-septiembre de 1922; tras del distanciamiento entre el presidente Obregón y el Partido Liberal Constitucionalista. Vid. Vicente Fuentes Díaz. *op. cit.*, p. 208.

²⁷ El Partido Nacional Agrarista surge en 1920. Uno de sus fundadores, Antonio Díaz Soto y Gama, da cuenta de su génesis en los siguientes términos: "El Partido Nacional Agrarista empezó por organizar clubes agraristas en numerosos pueblos de los estados de Morelos, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, México, Hidalgo, San Luis Potosí, Durango, Guanajuato, Jalisco y Chihuahua, y una vez organizados dichos clubes reunió a sus representantes en una gran convención que se llamó Primer Congreso Nacional Agrarista, cuyas sesiones tuvieron enorme resonancia en toda la República. Se sostuvo durante mucho tiempo con sólo las cuotas de sus miembros, especialmente de sus representantes en el Congreso de la Unión". Y continúa: "El Partido sostuvo siempre relaciones amistosas con el general Obregón, que se fueron volviendo más y más cordiales a medida que éste daba pasos cada vez más firmes en el camino de la reforma agraria. Al principio hubo algunas vacilaciones de parte del general Obregón; pero éstas cesaron cuando se convenció plenamente de que no se trataba de hambre artificial de tierras, provocada por nosotros los líderes, sino de una reivindicación surgida de los más hondo de los anhelos populares. . . ." Vid. Vicente Fuentes Díaz, *idem*, p. 213. A lo dicho por Díaz Soto y Gama cabe agregar que el grupo agrarista por él encabezado trata inicialmente de actuar a través de la CROM. Con todo, en la segunda convención de la CROM, verificada en 1919, Díaz Soto y Gama rompe con la dirección de dicha organización y emprende los trabajos para la fundación del Partido Nacional Agrarista, en los términos por él mismo referidos. Simultáneamente, entra en arreglos con el general Obregón, para apoyarlo a cambio de que éste se comprometiera con un programa radical de distribución de tierras. A Obregón le atrae la idea de ampliar su base de apoyo social y, en su caso, la posibilidad de oponer al PNA con el PLM. Vid. Gerrit Huizer, *La lucha campesina en México*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1970, p. 39. El Partido Nacional Agrarista impulsa la formación de ligas de comunidades agrarias en distintas partes del país; pero éstas cobran muy pronto una vida independiente de las orientaciones de la dirección del PNA. Vid. Gerrit Huizer, *idem*, pp. 45-52.

ellos un sistema de afiliación preciso, relacionado con mecanismos de cotizaciones individuales rigurosos sobre los que descansan las finanzas de dichas organizaciones. La educación política de sus miembros ocupa un lugar relevante en la vida de estos organismos, al lado de la actividad puramente electoral. El número de los afiliados y la percepción de las cotizaciones llevan a estas agrupaciones a establecer aparatos de representación y administración relativamente complejos, que suponen la presencia de funcionarios permanentes —más o menos numerosos—, sujetos a una tendencia hacia el burocratismo. El carácter personal de sus direcciones se atenúa, dada la existencia de un sistema complejo de órganos de representación y administración: congresos, comités nacionales, consejos, secretarías, etcétera. En principio, la elección reina en todos los escalones de estas asociaciones; aunque en la práctica suelen manifestarse tendencias burocratistas. La doctrina política desempeña un papel importante en este tipo de agrupaciones. En lugar de pugnas entre grupos meramente personalistas, las rivalidades tienden a expresarse en términos de controversias doctrinales. Además, los partidos social-reformistas suelen desbordar el dominio formal de la política y extenderse sobre el espacio económico, social, familiar, etcétera. Sus relaciones de afinidad política y programática con agrupaciones profesionales de trabajadores del campo y la ciudad les son fundamentales. En este sentido hay partidos social-reformistas en los que la afiliación es rigurosamente individual —cual es el caso del Partido Laborista Mexicano— y los hay también en los que la afiliación es de individuos, clubes políticos, ligas agrarias, sindicatos obreros, agrupaciones de carácter social y sociedades cooperativas de consumo, crédito o producción —cual es el caso del Partido Socialista del Trabajo del Estado de México.²⁸ Los partidos políticos de este tipo están comúnmente empeñados en realizar reformas dentro de los marcos del sistema capitalista. Algunos de ellos cuentan con declaraciones de principios anticapitalistas, pero siguen una práctica reformista; otros, manifiestan principios y observan prácticas coincidentemente reformistas. Aunque los programas de acción de estos partidos políticos son muy variados, suelen abarcar, por regla general, las siguientes cuestiones: educativas, agrarias, laborales y políticas.

El partido político nacional que mejor corresponde a la tipicidad social-reformista es el Laborista Mexicano (1919), con sus siguientes filiales estatales: Partido Socialista Agrario de Tabasco, Partido Laborista del Estado de México, Partido Laborista Colimense, Par-

²⁸ Estatutos y Programa del Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, formulados por los diputados coronel Filiberto Gómez y Gilberto Fabila reformando los anteriores estatutos y programa, aprobados por la asamblea general del partido celebrada el día 16 de febrero de 1926, México, Imprenta Nacional, 1928, 28 pp.



tido Socialista del Trabajo del Estado de Veracruz, Partido Laborista de Jalisco, Partido del Trabajo de San Luis Potosí, Partido del Trabajo del Estado de Puebla, Partido Socialista Regional de Zacatecas.²⁹

Dos partidos políticos regionales pertenecen también a este grupo, aunque con peculiaridades muy significativas. Se trata del Partido Socialista del Sureste (1918), que actúa en los estados de Yucatán, Campeche y Tabasco,³⁰ y del Partido Socialista Fronterizo (1924), que opera en Tamaulipas y sus estados vecinos.³¹

Entre los partidos políticos estrictamente estatales de

²⁹ Vicente Fuentes Díaz, *op. cit.*, p. 219-220.

³⁰ Vid. Francisco Javier Paoli y Enrique Montalvo, *El socialismo olvidado de Yucatán*, México, Siglo XXI Editores, 1978, *passim*. El Partido Socialista del Sureste actúa en el seno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en comunión con el Partido Laborista Mexicano. Vid. Alonso Capetillo, *La rebelión sin cabeza*, México, Imprenta Botas, 1925, pp. 15-16.

³¹ Vicente Fuentes Díaz, *op. cit.*, p. 220

este mismo grupo se cuentan: el Partido Socialista Michoacano (1919), y el Partido Socialista del Trabajo del Estado de México (1925).

Por último, detengámonos brevemente en la descripción de los partidos políticos de cuadros del periodo 1919-1928. Estas agrupaciones persiguen el objetivo de transformar radicalmente el orden de cosas vigente. La base organizativa de este tipo de asociaciones radica en las células, que agrupan a los militantes que trabajan o viven en un mismo lugar: fábrica, mina, oficina, escuela, rancho, hacienda, ejido, almacén, vecindad, barrio, parroquia, etcétera. A partir de las células —y en la escala jerárquica ascendente— se erigen los órganos restantes de estas agrupaciones; a saber: comités seccionales, convenciones seccionales, comités regionales o estatales, convenciones regionales o estatales, comités centrales, congresos o convenciones nacionales. Como su nombre lo indica, se trata de organismos de cuadros y no de masas, que exhiben una centralización de los partidos social-reformistas y la descentralización de los partidos militar-caudillistas y civil-personalistas.

Cuentan con un sistema de enlaces verticales, que establecen una separación rigurosa entre sus direcciones y sus elementos de base, que protegen a la organización contra toda tentativa de cisma o división y aseguran una disciplina muy estricta. Sus direcciones suelen reposar en métodos autoritarios. Los partidos de cuadros prestan una atención si acaso secundaria a las luchas electorales. Su actividad más relevante se ubica en el terreno de la propaganda y la agitación incesantes, de la difusión doctrinal, del impulso a la formación de agrupaciones profesionales, y, en especial, del desarrollo de movimientos sociales. Los partidos políticos de este tipo se adaptan con facilidad a las condiciones de la lucha abierta y a las del combate clandestino. Finalmente muestran una excesiva rigidez doctrinal.

Las organizaciones políticas de cuadros más significativas de estos años son: el Partido Comunista Mexicano (1919), sección de la Internacional Comunista; y las distintas formaciones sinarquistas.³²

Aunque todavía hay muchas lagunas y oscuridades en torno a las relaciones entre los sindicatos y los partidos políticos de los años 1919-1928, puede constatar, sin embargo, una tendencia general que apunta hacia el paulatino confinamiento del ejército federal —y de sus principales caudillos— a sus ámbitos operativos más estrictos y funcionales; gracias a la creciente importancia que en este lapso van adquiriendo las agrupaciones sociales y políticas en la vida nacional. Simultáneamente,

³² El Partido Comunista Mexicano busca trascender al régimen capitalista de producción, suprimir la explotación del hombre por el hombre, y establecer una sociedad sin clases sociales. Para la consecución de estos propósitos se organiza sobre la base de la más férrea disciplina. Ingresan en sus filas elementos de la intelectualidad radical, de la clase obrera, del campesinado, y, en fin, todos aquellos que se identifican con los fines revolucionarios que el socialismo científico asigna al proletariado industrial. Sobre las condiciones de la fundación y adhesión del PCM a la Internacional Comunista vid. Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, pp. 89-91; también, Pablo González Casanova, *op. cit.*, pp. 171-228. Por lo que hace a la relación entre el Partido Comunista Mexicano y el movimiento obrero organizado, casi paralelamente a la fundación de este partido político se integra la Federación Comunista del Proletariado Mexicano (FCPM); cuya meta estriba en agrupar a los trabajadores sindicados bajo banderas distintas a las de la CROM. Su programa, contrario al de esta confederación, puede resumirse en tres puntos centrales: a) oposición a la participación político-electoral, b) oposición al "chambismo" burocrático de los dirigentes sindicales y c) oposición a la afiliación de las agrupaciones sindicales obreras de México a los organismos laborales panamericanos auspiciados por la American Federation of Labor (AFL) de los

Estados Unidos. Vid. Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, pp. 93-94. Como se observa, el programa de la FCPM busca contrarrestar la fuerza adquirida por el sindicalismo cromiano. En este empeño tanto el PCM cuanto la FCPM, al lado de otras agrupaciones obreras, particularmente anarcosindicalistas, celebran en febrero de 1921 la Convención Nacional Roja; de la que surge la Confederación General de Trabajadores (CGT), como alternativa frente a la CROM. Acerca de los antecedentes inmediatos de la fundación de la CGT vid. Paco Ignacio Taibo II y Rogelio Vizcaino A., "Informe sobre los rojos, mayo 1918 a febrero de 1921", ponencia presentada en el Tercer Coloquio Regional de Historia Obrera, del 6 al 10 de octubre de 1980, Colima, Colima, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1981, p. 84. Sin embargo, la alianza entre comunistas y anarcosindicalistas es de corta duración, pues termina en septiembre de 1921. Los comunistas abandonan la CGT y, en adelante y por varios años, la implantación e influencia del PCM en el sindicalismo obrero se evidencia bastante limitada y circunscrita. Acerca de la fundación, estructura, composición, programa, relaciones, alianzas, medios de acción, implantación e influencia de la Confederación General de Trabajadores vid. Guillermina Baena Paz, *La Confederación General de Trabajadores. Estudio de una organización, 1921-1931*, 2 vols., México, FCPyS-UNAM, tesis de doctorado, 1980.

te, se observa una declinación de los partidos militar-caudillistas y civil-personalistas, así como un asenso de los partidos social-reformistas; al menos hasta la crisis política de 1928.

En efecto, las ideas que se han presentado anteriormente nos llevan a identificar al endrenaje integrado por la CROM y el PLM como una pieza clave en este proceso. En él se registra la traslación del eje primordial de las concertaciones políticas de la rama militar de la burocracia política pública a un nuevo ensamblaje compuesto por la rama civil de la burocracia política pública, el PLM y la CROM. La primera encuentra su centro rector en el titular del Poder Ejecutivo Federal, cabeza del empeño institucionalizador del Estado nacional; el segundo es un cuerpo paralelo a la central laboral, que incorpora individualmente a los trabajadores en las luchas electorales; la tercera constituye una novedosa estructura sindical, en la que están agrupados numerosos trabajadores de la ciudad y del campo en sindicatos y federaciones estrechados nacionalmente.

Rasgo distintivo de este periodo es el hecho de que, si bien el PLM al igual que la CROM establecen vínculos estrechos con los gobiernos de Obregón y Calles —a través de los famosos pactos políticos que llegan a constituirse en la pauta regular de estos días—, ambas organizaciones conservan su carácter de cuerpos sociales intermedios entre la ciudadanía y el Estado. Esto es, que jamás se integran orgánicamente en los aparatos del Estado.